

Tercero.- Aprobar la publicación de la lista las 50 personas a las que se les concede la ayuda, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento. Se adjunta listado.

Cuarto.- Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Euskera, a Servicios generales y al Área de Económica, a los efectos oportunos"

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Tafalla, a 8 de febrero de 2019.

La Secretaria,



Fdo.: Amanda Acedo Suberbiola.